

AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

AYUDAS 2016

EMPRESAS TURÍSTICAS



AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

AYUDAS 2016

EMPRESAS TURÍSTICAS

OBJETO, BENEFICIARIOS Y MARCO REGULADOR



OBJETO

- ✓ **Mejorar la competitividad** del sector y a contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística en el territorio.
- ✓ **Adecuar la oferta** de las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana **a los nuevos requerimientos de la demanda.**

BENEFICIARIOS

- Empresas turísticas propietarias o explotadoras de establecimientos hoteleros, campamentos de turismo, bloques o conjuntos de apartamentos turísticos, alojamientos rurales, de restauración, agencias de viaje, de turismo activo y de oferta turística complementaria inscritas en el Registro General de Empresas, Establecimientos y Profesiones Turísticas de la Comunitat Valenciana a la fecha de la presentación de su solicitud.
- Empresas gestoras de viviendas turísticas.

NORMATIVA

- ✓ Resolución de 29 de febrero por la que se convocan las ayudas para el año 2016 de la Agència Valenciana del Turisme, dirigidas a las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana
- ✓ Orden 34/2014 de 3 de noviembre de 2014, de la Conselleria de Economía Industria, Turismo y Empleo por la que se fijan las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas por la Agencia Valenciana del Turisme

PROGRAMAS Y DOTACIÓN

PROGRAMAS Y DOTACIÓN

DOTACIÓN:	330.000 €	(Cap. IV)
	800.000 €	(Cap. VII)

Total 1.130.000 €

PROGRAMAS :

- 1: Apoyo a la singularidad de la oferta turística
2. Apoyo a la prestación de servicios turísticos innovadores

IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA POR BENEFICIARIO: 100.000€



CARACTERÍSTICAS
COMUNES



CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS PROGRAMAS

- ✓ **Plazo** de presentación: hasta el **30 de marzo**.
- ✓ **Concurrencia** competitiva
- ✓ **Proyectos** subvencionables:
 - Iniciados a partir del **1/1/2016**
 - de coste **elegible superior** al establecido en cada programa
 - con fecha de **justificación hasta el 30/11/2016**
- ✓ **Publicidad: placa/distintivo** en el elemento objeto de la actuación que haga constar que el proyecto ha contado con la colaboración de la Agència Valenciana del Turisme.

CARACTERÍSTICAS COMUNES



✓ **Criterios de valoración de las solicitudes:**

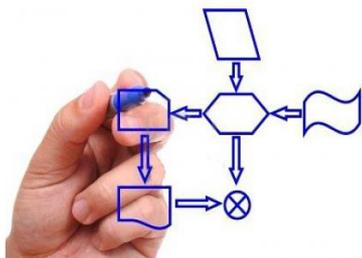
A) COMUNES A TODAS LAS SOLICITUDES	MÁXIMO 6 PUNTOS
Periodo de funcionamiento del establecimiento	Hasta 2 puntos
Certificado de Excelencia	Hasta 1,5 puntos
Creación de empleo	1 punto
Responsabilidad Social Corporativa	1 punto
Inscripción en plataforma Travel Open Apps:	0,5 puntos
B) ESPECÍFICOS POR PROGRAMA	MÁXIMO 4 PUNTOS
Interés turístico y grado de desarrollo del proyecto	4 PUNTOS

- ✓ **Puntuación mínima: 4 puntos**
Al menos 2 de ellos de criterios específicos.

PROGRAMA 1

APOYO A LA SINGULARIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:



- En Impulso al turismo sostenible y responsable:

- Inversiones dirigidas a racionalización del consumo de recursos naturales y minimización de impactos ambientales.
- Inversiones en infraestructuras tecnológicas, diagnósticos medioambientales y estudios orientados al fomento de una actividad turística sostenible y responsable.

- En Impulso del turismo inclusivo:

- Actuaciones para la accesibilidad que incorporen tecnologías dirigidas a atender la diversidad funcional de los clientes.

- En el impulso de la innovación empresarial:

- Aplicaciones técnicas utilizables en la industria turística que fomenten la innovación en los procesos de negocio.

Importe mínimo del coste subvencionable:

3.000 € en gastos corrientes

15.000 € en gastos de inversión

Importe máximo de ayuda por beneficiario:

10.000 € en gastos corrientes

50.000 € en gastos de inversión



ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

- Implantación de sistemas interactivos de información turística.
- Instalación de sistemas de apertura inteligente de puertas.
- Tecnologías de comunicación de voz y datos sin cable (WIFI).
- Implantación y certificación de Unidades de Inteligencia Turística según norma UNE 166006.
- Incorporación de sistemas de gestión inteligente (domótica).
- Incorporación de tecnologías Big Data.

Importe mínimo del coste subvencionable:

3.000 € en gastos corrientes
15.000 € en gastos de inversión

Importe máximo de ayuda por beneficiario:

10.000 € en gastos corrientes
50.000 € en gastos de inversión

CARACTERÍSTICAS COMUNES



DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODOS LOS PROGRAMAS - CON LA SOLICITUD -

- 1.- Instancia de solicitud con los documentos y declaraciones responsables relacionados en el Art. 6 de la convocatoria.
- 2.- Memoria descriptiva de la actuación a realizar que deberá incluir:
 - Descripción detallada de la actuación para la que se solicita la ayuda.
 - Calendario de actuación en el que conste la ejecución del proyecto.
 - Cuando proceda croquis de ubicación y plano general de conjunto.
 - Dossier fotográfico del establecimiento sobre el que se actúa.
 - Cuando proceda, estudio de impacto medioambiental.
- 3.- Memoria económica por partidas de gasto de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODOS LOS PROGRAMAS -CON LA JUSTIFICACIÓN-

Además de la requerida específicamente para cada programa:

- Cuenta justificativa con la memoria final del proyecto ejecutado.
- Un reportaje fotográfico pormenorizado de la actuación realizada.
- Documentación probatoria del gasto y acreditación de los pagos.

AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

AYUDAS 2016

EMPRESAS TURÍSTICAS

SESIONES
INFORMATIVAS
Y DE
ASISTENCIA
TÉCNICA



DOCUMENTO COMPLETO
XXXXXXXX

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS DOCV 7738 (10.03.2016)

OBJETO DE LAS AYUDAS: desarrollo de programas tendentes a mejorar la competitividad del sector y a contribuir al desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística en el territorio. Apoyo a las actuaciones de las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana que contribuyan a la adecuación de su oferta a los nuevos requerimientos de la demanda : adecuación de las instalaciones, racionalización de recursos naturales y fomento del turismo inclusivo.

PLAZO DE SOLICITUD: Finaliza el próximo día 30 de marzo.

DOTACIÓN: 330.000 € (Cap. IV)
800.000 € (Cap. VII)
Total 1.130.000 €

PROGRAMAS :

- 1: Apoyo a la singularidad de la oferta turística
- 2: Apoyo a la prestación de servicios turísticos innovadores

VALORACIÓN DE SOLICITUDES: **conurrencia competitiva** de conformidad con los criterios de valoración:

Comunes a las solicitudes	(Máxima puntuación: 6)
- Periodo de funcionamiento del establecimiento	hasta 2 puntos
- Certificado de Excelencia	hasta 1,5 puntos
- Creación de empleo	1 punto
- Responsabilidad Social Corporativa	1 punto
- Inscripción en plataforma Travel Open Apps:	0,5 puntos
Específicos por programa	(Máxima puntuación: 4)
- Interés turístico y grado de desarrollo del proyecto presentado a cada programa.	

PUBLICIDAD: En el elemento objeto de la actuación se deberá incorporar una **placa/distintivo** que haga constar que el proyecto ha contado con la colaboración de la Agència Valenciana del Turisme.